



## La familia, comunidad de personas al servicio de la vida

Alcalá de Henares (Madrid), Sábado 5 de noviembre de 2011

*Sumario: I. La familia en la actualidad 1.- La realidad sociológica de la familia 2.- La identidad de la familia hoy II. .- La familia comunidad de personas abierta a la vida 1.- La realidad antropológica de la familia 2.- La verdadera familia / El amor de donación / La complementariedad o amor sponsal / La sexualidad o amor conyugal / Amor fecundo y procreador.*

Agradezco a los organizadores la deferencia de invitarme a participar –y lo hago con sumo gusto– en este **II Congreso** sobre la **familia** bajo el título “*Nueva Evangelización y familia: A los 30 años de la Familiaris Consortio*”

A tenor del tema propuesto mi intervención va a girar en torno a dos elementos esenciales de la familia, definidos en la *Familiaris Consortio*: la dimensión comunitaria y el servicio a la vida. Abordar tales aspectos significa profundizar en lo que podemos denominar el corazón del matrimonio, algo totalmente necesario en una sociedad que propone una pluralidad de modelos familiares, negando que exista una verdad sobre el matrimonio y la familia.

Al mismo tiempo, clarificar la identidad del matrimonio es uno de los grandes retos que se nos plantea para llevar a cabo la Nueva Evangelización, ya que la cuestión del matrimonio y la familia está íntimamente ligada a la cuestión antropológica y teológica. A la cuestión antropológica porque ello supone abordar la realización de la persona, esto es, la cuestión de la verdad del amor, pues “el hombre no puede vivir sin amor. Él permanece para sí mismo un ser incomprensible, su vida está privada de sentido si no se le revela el amor, si no se encuentra con el amor, si no lo experimenta y lo hace propio, si no participa en él vivamente.”<sup>1</sup>

Con respeto a la cuestión teológica por dos razones. Una porque la identidad de la familia está íntimamente ligada a la revelación de Dios, como deja entrever la Encíclica *Deus caritas est*: cuando afirma: “a la imagen del Dios monoteísta corresponde el matrimonio monógamo” (n. 11)<sup>2</sup>. La otra porque el amor humano es un vehículo valioso para poder ver el amor de Dios, como también dejaba entrever en un comentario a la exhortación *Familiaris Consortio* el entonces Cardenal Arzobispo de Múnich Joseph Ratzinger, advirtiendo que el ataque a la familia tiene como objetivo una intencionada destrucción del amor humano y del matrimonio como vehículo de un

---

<sup>1</sup> JUAN PABLO II, *Redemptor Hominis*, n. 10.

<sup>2</sup> Juan Pablo II hablará de la Trinidad como modelo afirmando que el “nosotros divino constituye el modelo eterno del nosotros humano, de aquel nosotros que está formado en primer lugar por el hombre y la mujer, creados a imagen y semejanza de Dios” JUAN PABLO II, *Carta a las familias*, n.6. Por tanto, cada comunión de personas fundada en el amor es de alguna manera un reflejo de Dios amor, uno y trino. Pero la familia lo es de forma específica.

adoctrinamiento ateo y todavía más, como un arma para impedir incluso que la mirada humana pueda ver a Dios que es amor<sup>3</sup>.

Mi intervención la desarrollaré en dos partes. En la primera realizaré un análisis de la realidad del matrimonio y de la familia propuesta por la cultura postmoderna. En la segunda, intentaré definir la identidad y la esencia de la familia, según el modelo de la fe cristiana, para que nos ayude a iluminar y dar una respuesta a la cuestión sobre la pluralidad de la misma.

## ***I. La familia en la actualidad***

### **1.- La realidad sociológica de la familia**

Una mirada a la realidad de la situación social respecto a la familia, al menos en Europa y su entorno cultural nos muestra que en el campo de las relaciones humanas aparecen tres rupturas, ya adelantadas por Pablo VI en la Encíclica *Humanae Vitae*: Una ruptura entre sexualidad y matrimonio, con el supuesto “*amor libre*” sin compromiso institucional alguno; una segunda entre sexualidad y amor, considerando al sexo un deseo o un juego de placer en el cual el amor puede aparecer o no; y, por último, una ruptura entre matrimonio y procreación que se manifiesta en la dificultad o incluso en el rechazo de asumir el peso, que se advierte como excesivamente gravoso, de dar la vida a los hijos; o, por el contrario, incluso en el crecimiento de la mentalidad reivindicativa sobre el “*derecho a tener un hijo*”.

Dichas rupturas conllevan equiparar el matrimonio con uniones que nada tienen en común con él. Así se promueven las “*parejas de hecho*” (convivir “maritalmente” pero sin ningún compromiso matrimonial), se defiende el mal llamado “matrimonio” de los homosexuales, y se agiliza las rupturas con el llamado “*divorcio Express*”, es decir, facilitarlo con la simple petición de uno de los contrayentes, y sin necesidad de ofrecer un motivo válido para tal petición, legalizando así el repudio, algo que el mundo occidental había considerado siempre como un acto gravemente injusto y que ahora está siendo presentado como una forma rápida de divorcio.

Al mismo tiempo, la creciente intercomunicación y mezcla de culturas distintas en todo el mundo será pronto motivo para repensar el matrimonio monogámico y para abrir un espacio jurídico a la poligamia, con todo lo que ella implica de discriminación hacia las mujeres.

Por otra parte, el hijo aparece como un proyecto humano que es evitado o, por el contrario, querido a toda costa. Evitar un hijo o producirlo valiéndose de medios artificiales que pueden desnaturalizar lo que en sí es siempre “sagrado”, parecen dos actitudes contrarias, pero en realidad son las dos caras de una misma concepción del hijo, que pasa a ser visto, más que nada, como un producto de la elección de los padres.

Dicha visión representa una herida profunda a la naturaleza humana y a la familia. A la naturaleza, porque transforma al hijo en un producto más de la técnica humana, excluyendo sutilmente todo atisbo de trascendencia en el ser así concebido. A la sociedad, porque la nueva vida presupone sólo una capacidad técnica y no un contexto de amor de pareja, que es lo que verdaderamente da cohesión al entramado social. De hecho, la fecundación “*in vitro*” se puede realizar también mediante “*donantes*” de espermatozoides o de ovocitos externos a la pareja; puede ser satisfecho el deseo de tener un hijo por parte de dos mujeres o de dos hombres; se puede, incluso, implantar el embrión en el útero de una tercera mujer que se convierte en madre de alquiler.

Fruto de todo ello nos encontramos que se ofertan una pluralidad de modelos familiares. La familia natural es así deconstruida y reconstruida artificialmente de muchas formas, siguiendo los deseos de cada individuo, pareja o colectivo. La maternidad y la paternidad se multiplican: está la genética, la

---

<sup>3</sup> Cfr. J. RATZINGER, en AA.VV., *La “Familiaris consortio”*. *Commenti*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 1982, 77-88.

biológica y la social. Desde el punto de vista técnico, hoy un niño puede tener hasta seis padres. De la misma forma, también la filiación se multiplica y asume muchas facetas. Toda esta realidad nos sitúa ante el fenómeno de la "pluralización de las formas familiares y la familia", lo que nos sitúa ante la necesidad de hacer una reflexión sobre la "identidad de la familia"

## 2.- La identidad de la familia hoy

Lo primero que encontramos al observar nuestra sociedad es que la identidad de la familia viene definida desde la Sociología, acogiendo sus resultados no como datos a considerar y si acaso, a juzgar, sino como pauta de comportamiento, como demuestran muchos ordenamientos jurídicos europeos, que asumen la pluralidad del matrimonio y la familia sin más, argumentando que la familia es aquello que la mayoría parlamentaria decide que sea. Pero una cosa es la identidad de un ser y otra, el rostro que ofrece. Por eso la Sociología sólo nos da la imagen que se proyecta en un determinado momento y sector. Es decir, vista así, la familia no parece tener una consistencia, ni una identidad propia, independiente de las leyes que la definen. No es considerada como una sociedad natural, sino que es fruto de la opinión subjetiva y del consenso mayoritario.

En definitiva, ante la pregunta sobre la identidad y los modelos de familias la respuesta de la sociedad es que ello es cuestión de gustos y preferencias personales.

Frente a esto nos surgen muchas preguntas. La primera es si la Sociología, como hemos dicho, es realmente una fuente fidedigna de conocimiento para determinar la identidad de la familia. Ni qué decir tiene que la situación sociológica de la institución familiar en un determinado país y en un cierto momento histórico, que es lo que dicha ciencia aporta, únicamente indica lo que acontece, pero no lo que la familia está llamada a ser, lo que «*debe ser*», en función de lo que ya es. Es decir, no es la Sociología la que nos debe dar la norma a seguir, sino que dicha descripción social precisamente lo que nos plantea es la pregunta sobre la identidad de la familia, dada la pluralidad de rostros que ofrece; lo que nos muestra es que es necesario preguntarnos seriamente sobre lo que define genuinamente a la familia, y la distingue de otras formas de convivencia. Es necesario, pues, hacer una reflexión seria sobre la "*identidad de la familia*."

Otra pregunta que nos plantea la pluralidad familiar es adonde debemos acudir para saber lo que es y lo que no es una "*familia*", a quien compete darnos la respuesta y si hay una fuente privilegiada de conocimiento que nos ilumine la identidad de las relaciones familiares.

Dicha cuestión la responden algunos diciendo que cada uno es competente para responder a la pregunta, ya que se debe dejar al individuo la oportunidad de elegir el modelo de familia basado en sus gustos y preferencias. Otros, conscientes de que esta posición es potencialmente destructiva de toda relación social, recurren a la definición legal de la familia. A la pregunta: ¿qué es la familia? Responden: aquello definido por la ley civil.

De hecho, esta segunda respuesta termina por ser idéntica a la anterior, pero con la salvedad de que ahora se introduce el consenso, afirmando que es el resultado de una mera convención social, determinado por la mayoría parlamentaria. Pero esta respuesta también nos plantea el problema de situar la definición de familia como algo incierto, contingente, provisional, porque la mayoría de hoy puede convertirse en minoría del mañana, y viceversa.

Ante tanta precariedad no tenemos más remedio que buscar la respuesta por otro camino que nos garantice un terreno para la familia más sólido que las preferencias personales, los gustos o las convenciones sociales. Un camino que no se quede en una visión de la familia reducida a mera relación legal, sino que sea más acorde con la realidad de la misma.

Así una simple mirada a la familia nos descubre que ésta es una realidad social que si por un lado no puede ser reducida a una relación meramente biológica o psicológica, tampoco puede ser reducida a una forma de convivencia sujeta a determinadas normas jurídicas. La identidad de la misma no se basa en un hecho material objetivo, no es un lugar o estructura física, aunque a veces

la percibamos así; ni reposa en una característica subjetiva (en un sentimiento, en una percepción, un afecto, etc), sino en una relación social peculiar, que puede ser abarcada sólo por la persona, pero que la precede y va más allá de ella y es decisiva para el destino de cada ser humano<sup>4</sup>.

Por tanto, será abordando la realidad del ser humano –en cuanto ser personal- el camino para determinar la identidad de la familia, para conocer la "verdadera" familia, que no quiere decir buscar una idea de la misma, desarrollada por la mente, que luego cada familia, como tal, debe realizar, sino que es posible descubrir una verdad objetiva sobre el ser de dicha institución. Es la verdad del hombre la luz para buscar y alcanzar esa especie de "horizonte ideal" al que cada familia debe tratar de llegar por el mero hecho de que dicho horizonte responde realmente al ser del hombre y a su vocación a la humanidad plena, con lo cual, podemos afirmar que la familia es verdadera cuando las personas que la construyen, encuentran y viven una realidad que al mismo tiempo sacia sus deseos humanos más profundos según la verdad inscrita en el ser humano.

Pues bien, a esa labor de esbozar la verdadera familia nos dedicaremos en el siguiente punto. Para ello, siguiendo los pasos de la doctrina de la Iglesia y teniendo presente el título de la conferencia, nos adentraremos en el corazón de la familia mediante el conocimiento que brota de la Revelación, unido a los hallazgos de la razón sobre la naturaleza y las exigencias éticas relativas a la vida familiar.

## **II.- La familia comunidad de personas abierta a la vida**

### **1.- La realidad antropológica de la familia**

Cuando profundizamos en la realidad antropológica del matrimonio y la familia aparece ante nosotros los siguientes datos:

- La unión marital del hombre y la mujer, junto con la descendencia nacida de ambos, es decir, el matrimonio y la familia, son la base natural de toda sociedad. En efecto, una avisada reflexión antropológica capta cómo ambos elementos –matrimonio y familia- están en la encrucijada de una auténtica cultura humana. Y si por cultura entendemos con Juan Pablo II "aquello por lo que el hombre llega a ser más hombre, «es» más, accede más al ser"<sup>5</sup>, es precisamente la familia la que está en el corazón de toda empresa cultural.

La familia es en verdad el "útero espiritual", como lo define Santo Tomás de Aquino con luminosa intuición<sup>6</sup>, en el que la persona humana es generada como persona mediante el amor y la educación que, en el hogar, los padres proporcionan. Allí se llama a la persona por su nombre y es acogida por lo que es en la memoria del amor originario que la ha querido y la quiere; y al mismo tiempo es ayudada a caminar hacia su destino; un destino que trasciende la vida recibida de los padres y que orienta hacia Dios, como origen y fin último del ser humano. ("Porque en El vivimos, nos movemos y existimos"-nos dice S. Pablo; cf Hec 17, 28).

Es en la familia donde el ser humano madura hasta su plenitud, se hace libre y responsable, capaz de donarse a los otros en el amor. Según *Gaudium et spes* (n. 24), la vocación del ser humano es precisamente la de realizarse en el *don de sí*. Interesarse por el bien del matrimonio es, por tanto, interesarse por el bienestar de la sociedad humana y de la persona, que sólo puede realizarse plenamente en la comunión con las otras personas.

---

<sup>4</sup> Cf. P. DONATI, *Manual de Sociología de la Familia*, Eunsa, Pamplona, 2003.

<sup>5</sup> JUAN PABLO II, *Alocución a la Unesco* del 2 de junio de 1980; al respecto: L. NEGRI, *L'uomo e la cultura nel magistero di Giovanni Paolo II*, CSEO, Bologna 1983; F. FOLLO (ed.), *Jean-Paul II et la culture contemporaine*, Cerf, Paris 2005.

<sup>6</sup> *Summa Theologiae*, II-II, q. 10, a. 12. Sobre el tema de la familia y la cultura, véase: L. MELINA, *Per una cultura della famiglia: il linguaggio dell'amore*, Marcianum, Venezia 2006.

- El hombre y la mujer, junto con los hijos, viven en el matrimonio y la familia una singular experiencia de socialización. En primer lugar vemos que el matrimonio es expresión de un primordial intercambio entre familias distintas<sup>7</sup> que establecen una alianza y una apertura de cada una al mundo de la otra. Posteriormente, será en el seno de la familia donde se realice un diálogo único e íntimo entre los cónyuges; es decir, un acto de entrega fundamental y decisivo, que está íntimamente unido a su naturaleza personal y que culmina en la generación de la vida. Tal diálogo proseguirá después en la educación de los hijos en la cual, mediante las relaciones verticales entre generaciones, se produce la obra de la formación y la transmisión viva de la tradición. A la luz de dicha transmisión, que requiere un origen y un destinatario, es lógico concluir que el carácter de institución social del matrimonio y la familia implica una realidad anterior e independiente de quienes entran en ella.

Una persona es libre –o al menos debe serlo- para casarse o no y de elegir cónyuge, pero al contraer matrimonio asume y entra a formar parte de la institución matrimonial y familiar, realidad que la precede y la trasciende, pues va más allá de ella. Como afirma el Catecismo el matrimonio introduce a la persona en una

“íntima comunidad de vida y de amor conyugal, fundada por el Creador, provista de leyes propias e inscrita en la naturaleza misma del hombre y de la mujer<sup>8</sup> (CEE 1603).

- El ser humano una realidad de amor. Una mirada a la realidad del ser humano nos muestra que está llamado a amar y a ser amado y es esa vinculación al amor la que determinará la verdad de la familia. Todo hombre necesita el amor para reconocer la dignidad propia y de los otros y para encontrar un sentido valioso a su vida. Pero hay una forma de amor que aparece mucho más ligada a la realización de la persona, al logro de una vida plena, porque expresa relaciones que constituyen a la persona como tal: es el amor de los padres a los hijos (que está en el origen de cada persona, que viene a la existencia como hijo), y el amor del hombre y la mujer (pues la dimensión esponsal es también constitutiva de la persona).

De hecho, la felicidad de las personas guarda una relación intrínseca con ese amor familiar. Por ello, muchos de los sufrimientos que marcan la vida de tantos hombres y mujeres hoy tienen que ver con expectativas frustradas en el ámbito del matrimonio y la familia. Y es que a la persona no le basta cualquier amor: necesita un amor verdadero, es decir, un amor que corresponda a la verdad de su ser y de la vocación del hombre. Es el amor que le pueden ofrecer, en primer lugar, sus padres, su familia y, después, tantas otras personas<sup>9</sup>, hasta encontrar el amor de Jesucristo, que revela al hombre y a la mujer la verdadera dimensión del amor. “Nadie tiene amor más grande que el que da la vida por sus amigos”, dice el Señor –cf. Jn 15, 13- . Y qué duda cabe que el marido y la mujer, además de “esposos” son también “amigos”.

Por tanto, la identidad de la familia vendrá definida por ese deseo profundo de amor y de complementariedad que brota de lo íntimo de todo ser humano y que está encerrado en esa formulación: comunión de personas para engendrar la vida. De aquí que pueda afirmarse que la familia «*es la sociedad natural donde el hombre y la mujer son llamados al don de sí en el amor y en el don de la vida*»<sup>10</sup>. O bien como recoge la “*Carta de los derechos de la familia*” de la Santa Sede:

---

<sup>7</sup> Es clásico el estudio de: C. LÉVI-STRAUSS, *Les structures élémentaires de la parenté*, Éd. de l'EHESS, Paris 1967, en el cual, a través del análisis de las costumbres de los pueblos primitivos, se muestra cómo la prohibición del incesto, regla universalmente verificable, realiza la posibilidad del intercambio simbólico y por tanto de la cultura.

<sup>8</sup> CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, n. 1603.

<sup>9</sup> CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Instrucción Pastoral La Familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, 2001, n. 2.

<sup>10</sup> CATECISMO DE LA IGLESIA, n., 2207.

«La familia está fundada sobre el matrimonio, esa unión íntima de vida, complemento entre un hombre y una mujer, que está constituida por el vínculo indisoluble del matrimonio, libremente contraído, públicamente aceptado, y que está abierta a la transmisión de la vida»<sup>11</sup>

## 2.- La verdadera familia

Tras la observación de los datos antropológicos podemos afirmar que la identidad de la familia consiste en una relación social *sui generis* cuyo genoma o estructura latente es fruto de la combinación de cuatro elementos íntimamente relacionados y unidos entre sí: el amor de donación, el amor sponsal o complementariedad, la sexualidad como amor conyugal y el amor fecundo y procreador o la generación de una nueva vida<sup>12</sup>.

En definitiva, descubrimos que la familia está formada por la conexión inseparable de dos relaciones fundamentales, cimentadas en el amor: la relación matrimonial o de la pareja hombre y mujer y la relación parenteral entre los padres y los hijos.

Podemos decir que es fruto de una relación de la persona basada en el bi- morfismo sexual que constituye el ser humano, en cuanto hombre y mujer, y que se lleva a término mediante el pacto conyugal a través del cual el hombre y la mujer "mutuamente se donan y se reciben"<sup>13</sup>, expresando así su capacidad para vivir en la verdad y el amor.

Esbozado el genoma o esqueleto constitutivo de la familia viajaremos por su interior para poder así clarificar aún más su identidad. Obviamente en el contexto de una conferencia no es posible hacer esta descripción de una forma minuciosa y detallada; de ahí que me limitaré a señalar los puntos esenciales de su estructura, mostrando algunos rasgos de los elementos constitutivos de la relación familiar.

### El amor de donación

El principio interior, la fuerza permanente y la meta última del matrimonio y de la comunión familiar es el amor: sin el amor la familia no es una verdadera comunidad de personas, ni tampoco puede vivir, crecer y perfeccionarse como tal comunidad. La esencia y el cometido de la familia son definidos en última instancia por el amor. Por esto la familia recibe la misión de custodiar, revelar y comunicar el amor, como reflejo vivo y participación real del amor de Dios por la humanidad y del amor de Cristo Señor por la Iglesia su Esposa. “*Gran misterio es éste*”, decía S. Pablo a los Efesios (5, 32) hablando en el contexto de la unión “*en una sola carne*”, para aclarar a continuación: “*lo digo respecto a Cristo y la Iglesia*”.

En efecto, hombre y mujer que, “*no son ya dos, sino una sola carne*” (Mt 19, 6; cfr. Gén 2, 24), están llamados a crecer continuamente en su comunión, que se alimenta con la voluntad de compartir todo su proyecto de vida, lo que tienen y lo que son, a través de la fidelidad cotidiana en la recíproca donación total. En Cristo, dicha exigencia humana viene asumida, purificada y elevada a su perfección con el sacramento del matrimonio: el Espíritu Santo infunde una comunión nueva de amor, que es imagen viva y real de la unión de Cristo con la Iglesia. Como en las bodas de Caná el agua fue cambiada en vino, así el vínculo conyugal del hombre y la mujer se ha convertido en una comunión nueva de amor, signo y participación de la comunión nupcial de Cristo con la Iglesia,

---

<sup>11</sup> PONTIFICIO CONSEJO PARA LA FAMILIA, *Carta de los derechos de la familia*, Preámbulo, B.

<sup>12</sup> Cf. P. DONATI *Famiglia e pluralizzazione degli stili di vita: distinguere tra relazioni familiari e altre relazioni primarie*, in P. Donati (ed.), *Identità e varietà dell'essere famiglia: il fenomeno della “pluralizzazione”*, Edizioni San Paolo, Cinisello Balsamo 2001, pp. 82-83

<sup>13</sup> CONCILIO VATICANO II, Constitución past. *Gadium et Spes* 48,1.

para revelar e irradiar de forma visible y transparente en el mundo la unidad trinitaria de las persona divinas<sup>14</sup>.

Y cuando hablamos de donación no podemos olvidar que ésta está íntimamente unida a la verdad del ser y de la vocación de la persona humana, capaz de un tipo de amor superior: no el de concupiscencia, que sólo ve objetos con los cuales satisfacer sus propios apetitos, sino el de amistad y entrega, capaz de conocer y amar a las personas por sí mismas. Un amor capaz de generosidad, a semejanza del amor de Dios: se ama al otro porque se le reconoce como digno de ser amado. Un amor que genera la comunión entre personas, ya que cada uno considera el bien del otro como propio. Es decir, es el don de sí hecho a quien se ama, en lo que se descubre, y se actualiza la propia bondad, mediante la comunión de personas y donde se aprende el valor de amar y ser amado.

Por último, un amor que sacia en plenitud el “yo en relación” que define la persona humana. Y es, por tanto, a partir de esta dimensión relacional del ser humano como se articula la dinámica de la verdad, del bien y de la belleza en la familia, como escuela de amor solidario para el hombre desde el principio de su existencia.

## La complementariedad o amor esponsal

La persona humana existe como hombre y como mujer, -varón y hembra- lo que, por un lado, significa que fue creado para vivir en comunidad: “no es bueno que el hombre esté solo” son palabras de Dios en el libro del Génesis (Cfr. Gn 1, 27; 2, 18); y por otro, esa relación mutua con el otro “yo”, con el diferente, es una relación de amor y fascinación que representa una vocación irreductible a la comunión, en cuyo horizonte se abren respectivamente la paternidad y la maternidad.

La llamada al amor que resuena en el corazón del hombre no es meramente espiritual. Por el amor, el cuerpo es capaz de expresar a la persona. Podemos hablar entonces de un auténtico lenguaje del cuerpo, tan significativo en la vida de cada ser humano. Este lenguaje es un medio fundamental de comunicación entre los hombres y las mujeres y como tal, cuenta con significados propios. Es decir, el carácter esponsal del cuerpo nos lleva a afirmar que todo hombre y mujer se realizan plenamente sólo cuando hacen de su vida un don. La sexualidad es, en efecto, una dimensión de donación, de donación peculiar. Y en este marco podemos señalar que el momento de la unión conyugal constituye una experiencia singular de la verdad del don para los esposos: el hombre y la mujer, en la verdad de su masculinidad y feminidad se convierten en un don recíproco.

En definitiva, la diferencia sexual manifiesta que la alteridad no es algo externo o accesorio al yo, sino que es una llamada –un hambre de afecto y comunicación- siempre latente en la propia carne. Es la capacidad de expresar el amor personal que se compromete y entrega<sup>15</sup>. Es la expresión de ese “ser-para-el-otro” que es el constitutivo de la libertad humana, llamada a realizarse en el don de sí, libre y voluntariamente querido y realizado.

Feminidad y masculinidad son dones complementarios, en cuya virtud la sexualidad humana es parte integrante de la concreta capacidad de amar que Dios ha inscrito en el hombre y en la mujer<sup>16</sup>. Podríamos decir que hombre y mujer tienen necesidad el uno del otro para desarrollar la propia humanidad; es en la relación recíproca donde ambos se vuelven conscientes de que la plenitud puede ser alcanzada entregándose desinteresadamente al otro.

En el carácter esponsal del cuerpo, en el cual está inscrita la masculinidad y la feminidad de la persona –“macho y hembra los creó”- , descubrimos que el carácter sexuado del ser humano no sólo es fuente de fecundidad y de procreación, como en todo el orden natural, sino que incluye

---

<sup>14</sup> Cf. JUAN PABLO II, *Exh. Apost. Familiaris Consortio*, n. 19

<sup>15</sup> Cfr. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Instrucción Pastoral La Familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, 2001, n. 52.-54.

<sup>16</sup>Cf. PONTIFICIO CONSEJO PARA LA FAMILIA, *Sexualidad Humana: Verdad y significado. Orientaciones educativas en familia*, n. 10.

“desde el principio” el atributo “esponsalicio”, es decir, la capacidad de expresar el amor: ese amor precisamente en el que el hombre y la mujer, en cuanto personas, se convierten en don mutuo y recíproco y —mediante este don— realizan el sentido mismo de su ser y existir.

En esa relación es donde se descubren los significados fundamentales del cuerpo sexuado, como son la identidad personal unida a la diferencia entre sexos, la apertura y la complementariedad en la relación, así como la capacidad de engendrar a otras personas acogéndolas en el amor conyugal. Se trata de verdaderos significados que especifican el amor conyugal distinguiéndolo de otros tipos de amor.

Por tanto, la diferencia sexual está diseñada como vínculo de atracción que brota de la grandeza de ese horizonte que se abre ante la belleza integral del otro, del universo de la otra persona y del “nosotros” que nace de la unión de ambos mediante la fecundidad, y que está llamada a conducir a Dios, fuente del amor.

De hecho, la diversidad sexual conlleva la complementariedad, que afirma: “No me basto a mí mismo, tengo necesidad de ti”. Necesidad vivenciada por un instinto de atracción mutua, que es al mismo tiempo, vehículo para el amor y energía que alimenta la donación de los cónyuges en orden a la transmisión de la vida y a la manifestación del amor de Dios. Como afirma el Cardenal Antonelli:

*“El hecho de que el ser humano, creado hombre y mujer, sea imagen de Dios, significa también que el hombre y la mujer, creados como unidad de los dos en su común humanidad, están llamados a vivir una comunión de amor, y de esta forma reflejar en el mundo la comunión de amor que se da en Dios. En la unidad de los dos, el hombre y la mujer están llamados desde el inicio a existir recíprocamente uno para el otro. Por esta reciprocidad, cada matrimonio auténtico de un hombre y una mujer merece la calificación de sacramento primordial de la creación<sup>17</sup>.”*

## **La sexualidad o amor conyugal**

Si nos detenemos en ese amor conyugal descubrimos lo siguiente:

El amor conyugal es un amor humano cuyo objeto es la unidad entre un hombre y una mujer, en orden a la transmisión de la vida y a la realización mutua; y su razón de bondad es la unidad de sus espíritus en virtud de la coposesión de sus cuerpos (dos espíritus unidos en la unidad de “una sola carne”). Esta coposesión de los cuerpos es posible gracias al modo diverso y complementario de ser persona humana masculina y femenina. El amor conyugal tiene un específico carácter sexual, es decir, la conyugalidad es una posibilidad únicamente actualizable a un hombre y a una mujer, pues sólo en ambos entre sí existe la conjunción corpórea natural, el hacerse el uno complemento del otro. Es como la concepción de un hijo, exige un óvulo y un espermatozoide, pero el hijo es el resultado de su unión. Así el amor conyugal es resultado de la conjunción de las potencias conyugales masculinas y femeninas que encuentra su coronación en el matrimonio.

El amor conyugal habla de un amor que empeña a toda la persona: cuerpo, espíritu, sentimientos y voluntad; y su expresión sexual propia exige una donación total de los implicados. El hombre y la mujer, que viven una relación íntima, no se encuentran sólo a nivel psicofísico; su encuentro es de carácter espiritual, esto es personal. No existe una conjunción de cuerpos vivida emotivamente, sino

---

<sup>17</sup> E. ANTONELLI, *La familia imagen de Dios, célula vital de la Iglesia y de la sociedad*, en *Actas del Congreso “Ayudar a la familia hoy”*, UCAM, Murcia 2011, p. 67.



que hay una comunión de personas vivida en la libertad de la donación de sí mismo. La mera donación física sería una entrega falsa si no fuese signo y fruto de la donación personal<sup>18</sup>.

El amor conyugal nos habla de esa capacidad de la persona humana de integrar la sexualidad en el proyecto existencial de la misma. Y dicho proyecto viene regido por la verdad y el amor. Las relaciones sexuales no tienen como único fin la autocomplacencia del propio yo y como objetivo el satisfacer los deseos psicofísicos y la obtención de placer, sino que deben ser incorporadas al verdadero proyecto existencial del hombre como ser en relación, ya que en el encuentro con el otro, como es el matrimonio, es necesaria tal donación<sup>19</sup>.

Este amor conyugal se concretiza de forma plena en el acto conyugal, que sintetiza estos dos aspectos de comunión y de transmisión de la vida. Por lo tanto, el matrimonio es la única instancia en que esta forma de unión deba darse plenamente. Sólo en este contexto es expresión, y camino seguro de vivenciar todas las características del amor conyugal: plenamente humano (sensible y espiritual), total (sin ninguna reserva, ni cálculo egoísta), fiel y exclusivo (hasta la muerte) y fecundo<sup>20</sup>.

A la luz de lo anterior, el matrimonio no puede quedar reducido a una convivencia armoniosa entre quienes se ponen de acuerdo para unirse, independientemente de su sexo, y mientras duren las circunstancias que la permiten. La unión del varón y la mujer cuando sellan su alianza matrimonial supone que están dispuestos a construir un consorcio para toda la vida, que está ordenado a la mutua felicidad a través de la comunión conyugal y a la transmisión de la vida, ya que el hijo es el don más preciado del amor; y a su educación, para que pueda cumplir en la sociedad la función que le corresponde. Este matrimonio es elevado a la luz de la fe, a una dimensión más alta a través del Sacramento, que aporta así todas las gracias necesarias para poder ejercer esta misión en toda la plenitud que le abre la fe cristiana.

En este contexto podemos recordar lo que San Pablo escribe a las familias cristianas en la citada carta a los Efesios:

“.. sed sumisos los unos a los otros ... Así como la Iglesia está sumisa a Cristo, así también las mujeres deben estarlo a sus maridos ... Maridos, amad a vuestras mujeres como Cristo amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla ... Así deben amar los maridos a sus mujeres como a sus propios cuerpos. El que ama a su mujer se ama a sí mismo... lo mismo que Cristo a la Iglesia, pues somos miembros de su Cuerpo” (Cf Ef 5, 21-29)

Palabras que son todo un revulsivo en el momento cultural que estamos viviendo pero que constituyen al mismo tiempo una expresión de lo que significa el matrimonio cristiano como Evangelio, y una verdad que necesariamente debe ser proclamada y testimoniada, de cara a la Nueva Evangelización en que estamos embarcados.

Igualmente, en el marco de la familia, es importante tener la capacidad de ver en el cuerpo y a través del cuerpo a la persona que merece siempre respeto y veneración. Por este motivo, los miembros de la familia están magníficamente situados para encontrar su plenitud en la entrega sincera de sí mismos en el amor y mediante el servicio en el rol que la familia sitúa a cada uno. Sin esta entrega total entre los esposos, de padres a hijos, entre hermanos, sin esta comunión de

---

18 En este sentido Benedicto XVI afirma “El hombre es realmente él mismo cuando cuerpo y alma forman una unidad íntima; el desafío del eros puede considerarse superado cuando se logra esta unificación. BENEDICTO XVI, *Encíclica Deus Caritas Est*, n. 5

19 Es por esa razón por la que junto al matrimonio, podemos hablar de celibato y virginidad. Tanto uno como el otro ennoblece el matrimonio en el sentido de que hace de él una elección, una vocación, y ya no un sencillo deber moral al que no era lícito sustraerse en Israel, sin exponerse a la acusación de transgredir el mandamiento de Dios a la fecundidad. Matrimonio y virginidad supone integrar la sexualidad en el proyecto existencial de la persona y dicho proyecto viene regido por la verdad y el amor.

20 PABLO VI, *Humanae Vitae*, n. 9

personas en familia, no será posible descubrir la grandeza del hombre y construir la comunión en el amor entre los miembros de la familia.

## Amor fecundo y procreador

Decíamos que el amor conyugal conlleva una apertura al otro, al diferente, al distinto; es decir, la necesidad de salir de uno mismo, de “lo igual”, para intentar aprehender la realidad del otro, abarcarlo, comprenderlo y así alcanzar la unidad conformando de esta forma la esencia, única y misteriosa, del ser humano, que brota de su ser “semejantes a Dios”. Es en el encuentro de esa “diversidad” de “humanidad” y de “personalidad” unidas en un solo amor donde aparece reflejada la semejanza del Dios Trinitario.

La pareja no realiza su sexualidad en la reproducción sino en la fecundidad que esta presupone. No obstante, la dimensión humana de la sexualidad instituye una forma de entrega que se abre a la donación de la vida como una expansión de su dinámica propia. Es decir, El amor conyugal es un amor fecundo que tiende a la procreación y a la educación de los hijos, como expresión del amor. Sin embargo, los esposos a los que Dios no ha concedido tener hijos pueden llevar una vida conyugal plena de sentido, humana y cristianamente. En efecto, su matrimonio puede irradiar una fecundidad de caridad, de acogida y de sacrificio<sup>21</sup>

Por otra parte, hablar de procreación conlleva que el hombre y la mujer unidos en matrimonio sean asociados a una obra divina: mediante el acto de la procreación, se acoge el don de Dios y se abre al futuro de una nueva vida<sup>22</sup>. “En la paternidad y maternidad humanas Dios mismo está presente de un modo diverso de como lo está en cualquier otra generación *"sobre la tierra"*. En efecto, solamente de Dios puede provenir aquella *"imagen y semejanza"*, propia del ser humano, como sucedió en la creación de la primera pareja humana. La generación es, por consiguiente, la continuación de la creación”<sup>23</sup>.

El amor conyugal se convierte en el templo santo en el cual Dios concede al hombre y a la mujer concelebrar la liturgia de su amor creador. Es sólo así como se evita la divinización del eros, se purifica y se contempla la dimensión divina del amor<sup>24</sup>.

Marido y mujer llegan a hacerse, en efecto, una sola carne, lo cual implica que –hablando en términos un tanto románticos...- puedan llegar a ser “un solo corazón y una sola alma”, aún en la diversidad de sexo y de personalidad<sup>25</sup>. En la pareja se reconcilian entre sí unidad y diversidad. Los esposos están uno frente al otro como un “yo” y un “tú”; y están frente al resto del mundo, empezando por los propios hijos, como un “nosotros”, puesto que son un amor compartido. “Nosotros”, o sea, “tu madre y yo”, “tu padre y yo”<sup>26</sup>.

Desde ese “nosotros”, desde ese encuentro gozoso de dos personas que se aman, que son iguales en dignidad y complementarias en su condición de hombre y mujer, trascienden su propio yo, y se convierten en una comunidad al servicio de la vida, que a partir de la generación y el nacimiento, se prolonga y continúa en la educación, hasta que los hijos puedan desempeñar, a su vez, la función y

---

<sup>21</sup> CATECISMO IGLESIA, N. 1654. En el plano estrictamente biológico está en la naturaleza de la sexualidad el ser reproductiva, mientras que en el plano racional está el ser fecunda. Dicha fecundidad queda más clara a la luz de la fe, ya que como afirma Juan Pablo II hablando de la Iglesia doméstica, los cónyuges no sólo reciben el amor de Cristo, convirtiéndose en comunidad salvada, sino que están también llamados a transmitir a los hermanos el mismo amor de Cristo, haciéndose así comunidad salvadora y fecunda que engendra y comunica el amor en su ser sacramento de la presencia de Cristo. JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n. 49.

<sup>22</sup> Cf. JUAN PABLO II, *Evangelium Vitae*, 43.

<sup>23</sup> JUAN PABLO II, Carta a las familias, n.9.

<sup>24</sup> Cf. BENEDICTO XVI, *Deus Caritas Est*, n. 4-5

<sup>25</sup> Cf. JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n. 13.

<sup>26</sup> R. CANTALAMESSA, *Las relaciones y los valores familiares según la Biblia*, Congreso Teológico-Pastoral de preparación al VI Encuentro Mundial de las Familias Ciudad de México, 14 de enero de 2009. <http://www.zenit.org/article-29785?l=spanish>.

misión de padres, tanto en la familia como en la sociedad, abriéndose ellos mismos al don de la vida, en virtud del ejemplo recibido y la realización propia a que están llamados.

En relación a la educación nada mejor que acudir al Catecismo de la Iglesia para poder descubrir qué significa una comunidad al servicio de la vida.

En primer lugar, el Catecismo nos dirá que la paternidad conlleva diferentes implicaciones. Entre ellas, la educación en la fe, que debe empezar desde la más tierna infancia, en la virtudes y a usar rectamente su razón y su libertad, elegir una escuela adecuada, de acuerdo con sus convicciones y ayudarles con consejos juiciosos, especialmente en la elección de profesión y estado de vida, respetando, al mismo tiempo, su libertad<sup>27</sup>.

También el Catecismo remarca algunos aspectos mediante los cuales los padres llevan a cabo su responsabilidad de ser los primeros y principales educadores:

*“Ante todo por la creación de un hogar, donde la ternura, el perdón, el respeto, la fidelidad y el servicio desinteresado son norma. El hogar es un lugar apropiado para la educación de las virtudes. Los padres han de enseñar a los hijos a subordinar las dimensiones "materiales e instintivas a las interiores y espirituales"»<sup>28</sup>.*

Por último, en cuanto a las relaciones paterno-filiales el Catecismo nos sigue afirmando: *«Los padres deben mirar a sus hijos como hijos de Dios y respetarlos como personas humanas»<sup>29</sup>*. Este respeto y afecto de los padres tiene diversas manifestaciones. Durante la infancia, se traduce, ante todo, en el cuidado y atención con que han de educar a sus hijos y velar por sus necesidades físicas y espirituales.

Por su parte, los hijos deben a sus padres respeto filial como una dimensión del amor, puesto que está hecho de gratitud hacia quienes deben la vida, su ayuda al crecimiento y educación, su amor y su trabajo. En muchas ocasiones los padres han sido también los instrumentos para dones sobrenaturales más valiosos: sobre todo la fe, la gracia del Bautismo y la vida cristiana en la Iglesia. El respeto filial se expresa de diversos modos en las diversas etapas de la vida, pero permanece siempre. En la infancia exige sobre todo docilidad y obediencia a los padres (en todo aquello que no se oponga a la ley moral), en la edad adulta requiere responsabilidad<sup>30</sup>, la cual ha de llevar a preocuparse de modo efectivo por sus necesidades:

*«En cuanto puedan deben prestarles ayuda material y moral en los años de vejez y durante los tiempos de enfermedad, de soledad o de abatimiento»<sup>31</sup>.*

## **Conclusión**

A la luz del estudio realizado, podemos concluir que no cualquier forma de relación se puede equiparar a la relación matrimonial y familiar, sino aquella que se corresponda con la verdad del hombre, que exige una conexión íntima entre las relaciones constitutivas de la familia fruto de su ser comunidad de personas al servicio de la vida.

Por otra parte, la íntima conexión entre la cuestión de la familia y la cuestión antropológica nos lleva a afirmar que es mirando a Jesucristo, que *“revela el hombre al hombre”* (Cf GS 22), donde podemos encontrar el camino para alcanzar el modelo y la realización de la familia verdadera. En Cristo no sólo el matrimonio es asumido como sacramento primordial de la creación, sino que es elevado a Sacramento de la nueva y eterna Alianza. Por ello, ante tantas dificultades y oscuridades

---

<sup>27</sup> Cf. CATECISMO IGLESIA, n. 2223-2230.

<sup>28</sup> Id., n. 2223.

<sup>29</sup> Id., n. 2221.

<sup>30</sup> Cf. Id., n. 2214-2221.

<sup>31</sup> Id., 2218.

como se encuentran en la vida familiar actual, todo matrimonio y toda familia podrán encontrar en Cristo la verdad que libera y da descanso, capaz de vivificar su vida familiar.

Al mismo tiempo, no es posible hablar de evangelización sin construir la Iglesia doméstica tal como la llamó Juan Pablo II en su preciosa encíclica *Familiaris Consortio*, y sin ofertar al hombre de hoy la verdad de la familia, santuario de amor y de verdad, imprescindible en la vida de todo ser humano para crecer en plenitud. Sagrada en su origen, en su naturaleza y en su significado simbólico es, sin duda el medio instituido y querido por Dios para que cada ser humano reciba la vida natural, aprenda a amar e incluso a través de ella se incorpore a la vida de la gracia, a la vida eterna. De hecho como recoge la citada Encíclica:

*“En el matrimonio y la familia se constituyen un conjunto de relaciones interpersonales -relación conyugal, paternidad-maternidad, filiación, fraternidad- mediante las cuales toda persona humana queda introducida en la «familia humana» y en la «familia de Dios» que es la Iglesia<sup>32</sup>”.*

+ José Mazuelos Pérez  
Obispo de Asidonia-Jerez

---

<sup>32</sup> JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n. 15.